

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3D033V6C095B115L0U6X

221161107

22116000Q

Referencia interna
FR/C

Asunto

Extracto del acta del Pleno ordinaria
celebrado el 28 de abril de 2022

EXTRACTO DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIA DECELEBRADO EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en La Pola Siero.

Horario: desde las 08:03h., hasta las 09:31 h.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González.

Asistentes: las señoras y señores Concejales Dña. Aida Nuño Palacio, Dña.

Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro; D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez y D. Javier Mateus Fernández; D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; Dña. Patricia Martín Velasco, Dña. María Luisa Madrid Romero; D. Javier Pintado Piquero, Dña. Patricia Serna Mena; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; Dña. Alejandra Cuadriello González y D. Alejandro Álvarez Álvarez.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Javier Rodríguez Morán, del Grupo Municipal Socialista, que no acude a la sesión

La participación en la sesión se produce de forma telemática y en el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González; las Sras. Concejales Dña. Susana María Madera Álvarez y Dña. Aida Nuño Palacio; los Sres. Concejales D. Alberto Pajares San Miguel y D. Víctor Villa Sánchez; y el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibándose en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, al igual que el Alcalde y los Concejales presentes en el Salón de Plenos, antes citados, que también aparecen reflejados en la pantalla de la misma forma.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes indicada.

La Sra. Interventora, D.^a María Ángela Arcos Cuetos, no está presente en el Salón de Plenos y participa en la sesión plenaria de forma no presencial, de la manera antes señalada.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de abril de 2022, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3D033V6C095B115L0U6X

221161107

22116000Q

Referencia interna
FR/C

provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020).

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 31 DE MARZO DE 2022.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente el Sr. Concejales D. Javier Rodríguez Morán, **aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día 31 de marzo de 2022.

2.- EXPEDIENTE PRE142001 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ACUERDO DE APROBACIÓN DE ORDENANZA DE PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar inicialmente la propuesta del Concejales Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 25 de abril de 2022, obrante en el expediente, de aprobación de la ordenanza de precio público por la utilización de edificios de titularidad municipal, someter a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días hábiles la aprobación inicial, que no entrará en vigor hasta que no se publique completamente su texto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65 punto 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

3.- EXPEDIENTE 22316C00Q - CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR.- CESIÓN DE PARCELA MUNICIPAL PARA EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS EN LUGONES.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ceder gratuitamente a la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias, la finca denominada GPA número 3751, incluida en el epígrafe de Bienes Inmuebles del Inventario Municipal de Bienes, derechos y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3D033V6C095B115L0U6X

221161107

22116000Q

Referencia interna
FR/C

obligaciones, con destino a la promoción en derecho de superficie de viviendas en alquiler de precio limitado con preferencia para jóvenes menores de 35 años, descrita en la parte resolutive de la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo y promoción económica, Patrimonio y Servicio Públicos digitales e Innovación, de fecha 21 de abril de 2022, que fue transcrita; así como abrir un periodo de información pública de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. En caso de que no se presentase ninguna alegación o reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin falta de adoptar un nuevo acuerdo.

4.- EXPEDIENTE GEN150008 - FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA - AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LOS OO.AA DEL EJERCICIO 2020.- DAR CUENTA

Se da cuenta al Pleno Municipal de los informes de auditoría de cuentas anuales del Patronato Deportivo Municipal y de la Fundación Municipal de Cultura del ejercicio 2020.

De conformidad con el artículo 36 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local dichos informes serán remitidos al Pleno para su conocimiento y el análisis de los informes, constituyendo un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Pleno Municipal TOMA RAZÓN Y QUEDA ENTERADO.

5.- EXPEDIENTE PRE16000F - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2022 DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad: Aprobar la propuesta del Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal y Concejal Delegado del Área de Deportes y Participación Ciudadana, de fecha 18 de abril de 2022, de aprobación inicial de la modificación de créditos nº 3/2022, del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, en su modalidad de suplemento de crédito, obrante en el expediente, así como exponer al público la propuesta de modificación de crédito y entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en la forma expresada en el apartado anterior.

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 28 de Marzo al 24 de abril de 2022.**

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Acuerdos de la Junta de Gobierno Local (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía de 17 de diciembre); de fecha 25 de marzo de 2022; con fecha 31 de marzo de 2022; con fecha 8 de abril de 2022 y con fecha 13 de abril de 2022.

El Pleno Municipal queda ENTERADO.

7.- COMUNICACIONES AL PLENO

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes **comunicaciones:**

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



3D033V6C095B115L0U6X

221161107

22116000Q

Referencia interna
FR/C

. Se da cuenta de conformidad con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, previamente a su elevación al Pleno, del informe de la Intervención Municipal de fecha 4 de abril de 2022 sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos dependientes, que se transcribe.

De comunicación específica:

. Resolución de la Alcaldía, de fecha 30 de marzo de 2022, de sustitución en el Primer Teniente de Alcalde, en las funciones de la Alcaldía los días 3 y 4 de abril de 2022.

. Resolución de la Concejalía Delegada del Area de Cultura, Juventud y Recursos Humanos, de fecha 5 de abril de 2022, declarando a la funcionaria de este Ayuntamiento Dña. Raquel Delgado Martínez, en la situación administrativa de servicio en otra administración.

. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Pró-Órgano de La Pola Siero, para canalizar la subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero. Ejercicio 2022

. Informe elaborado por la Tesorería Municipal, de fecha 18 de abril de 2022, relativo a las cifras de morosidad del 1er Trimestre de 2022, que se transcribe.

El Pleno Municipal queda ENTERADO.

MOCIONES

8.- EXPEDIENTE 22116600D. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA APLICACIÓN DE ALGÚN BENEFICIO DESTINADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA EN EL USO DE LA ZONA ORA.-

Sometida a votación la moción, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría, rechazar** la Moción, relativa a que se estudie la posibilidad de establecer algún tipo de bonificación o exención junto con la empresa adjudicataria por el uso de la zona ORA a las personas con discapacidad o movilidad reducida en todo el concejo, que se transcribe, y no aprobar la misma.

9.- EXPEDIENTE 22116600E. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CS SIERO, RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE LA PLATAFORMA BIZUM COMO MÉTODO DE PAGO.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, de todos los concejales presentes en la sesión, que se lleven a cabo los estudios pertinentes para poder implantar en el Ayuntamiento de Siero y sus organismos autónomos la plataforma *Bizum* a los métodos de pago de sus tasas, impuestos y cualquier otro pago que los ciudadanos tengan que hacer.

10.- RUEGOS

11.- PREGUNTAS

En estos apartados del Orden del Día se formulan los Ruegos y Preguntas por parte de los/as Ser./as Concejales/as: